



Mendoza, 25 de Agosto de 2021

**COMUNICADO N°28  
ZONAL CUYANO de AUTOMOVILISMO  
CLASE 2  
ANEXO TECNICO N° 4**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de la categoría Clase 2 del Zonal Cuyano de Automovilismo, la siguiente incorporación:

Art 12: GENERALIDADES:

12.2 NEUMATICOS:

SOLO se sellarán cubiertas provistas por el proveedor oficial designado, el que brindará a cada competidor el comprobante respectivo que acredite el origen de las cubiertas.

DIEGO FANGANO  
COMISARIO TECNICO

HUGO MARI  
PRESIDENTE